



Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO
NIT: 890983906-4

ACTA N. 002 DE RECIBO PARCIAL #01

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	186	de	2026
Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIZACIÓN Y TRASLADO DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO- ANTIOQUIA HACIA LA CIUDAD DE IBAGUÉ – TOLIMA Y VICEVERSA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES			
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL		
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO		
Contratista/ Asociado:	NIROSO INGENIERIA Y TRANSPORTE SAS	NIT/CC	900599096-2

Valor (incluido adiciones):	VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$24.400.000)
Plazo (incluido ampliaciones):	CUATRO (04) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Acta de inicio:	26/06/26
Fecha de terminación:	25/10/26

Fecha:	06	de	Julio	de	2026
---------------	-----------	-----------	--------------	-----------	-------------

En Puerto Triunfo Antioquia, el día 06 del mes Julio del año 2026, se reunieron las siguientes personas: **SANDRA JUANITA RODAS MOLINA** SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL, quien actúa como supervisora del contrato de la Referencia y **NIROSO INGENIERIA Y TRANSPORTE SAS**, en calidad de Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo FINAL del contrato No. 186-2026 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL y **NIROSO INGENIERIA Y TRANSPORTE SAS** se celebró el Contrato N. 186-2026, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIZACIÓN Y TRASLADO DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO- ANTIOQUIA HACIA LA CIUDAD DE IBAGUÉ – TOLIMA Y VICEVERSA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES”, por un valor de \$ 24.400.000 incluido IVA y un plazo de CUATRO (04) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
2. Que el Contrato N. 186-2026 se suscribió el día 25 de junio de 2026 y el acta de inicio del 26 de junio de 2026.
3. Que el registro presupuestal No. 1363 fue expedido el 06 de julio de 2026, por un valor de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$24.400.000)
4. Que, de conformidad con la aceptación de la oferta, el plazo se estipuló en CUATRO (04) MESES CALENDARIO a partir de la firma del acta de inicio.



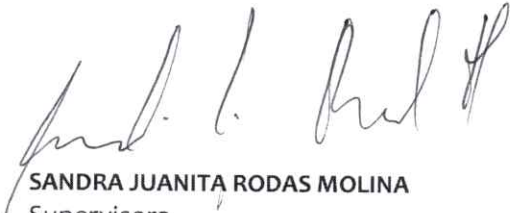
**Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO**
NIT: 890983906-4

5. Que los servicios objeto del contrato se han ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.
6. Que los servicios objeto del contrato se han entregado según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública y estudios previos y en la normatividad vigente.
7. Que según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista **NIROSO INGENIERIA Y TRANSPORTE SAS**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir los servicios ejecutados en el contrato No. 186-2026, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIZACIÓN Y TRASLADO DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO- ANTIOQUIA HACIA LA CIUDAD DE IBAGUÉ – TOLIMA Y VICEVERSA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.
2. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.
3. El recibo de los servicios objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los servicios objeto del contrato N. 186-2026.


SANDRA JUANITA RODAS MOLINA
Supervisora


R.L. SERGIO AMAURY DURANGO ZORA
NIROSO
Contratista



Puerto Triunfo, 06 de julio de 2026

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA**

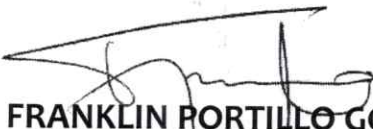
HACE CONSTAR

Que a **NIROSOF INGENIERIA Y TRANSPORTE SAS**, con NIT. No. **900599096-2**, representada legalmente por **SERGIO AMAURY DURANGO ZORA**, se le reconoce la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.500.000)**, por concepto del **PAGO PARCIAL** según formas de pago pactadas en el CONTRATO DE SERVICIO N. **186-2026** cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIZACIÓN Y TRASLADO DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO- ANTIOQUIA HACIA LA CIUDAD DE IBAGUÉ – TOLIMA Y VICEVERSA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES".

La presente se expide para efectos de pago de cuenta. Compromiso 1363

Con cargo a:

DISP.	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	F. FINANCIACION	VALOR
649	2.3.2.02.02.006.4301037.16.11.20 2	Transporte y Refrimerías para deportistas de escasos recursos (20%)	ALCALDIA MUNICIPAL	Tasa pro deporte	\$ 9.500.000



FRANKLIN PORTILLO GOMEZ
Alcalde Municipal



Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO
NIT: 890983906-4

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL N° 1

FECHA DE ELABORACIÓN	06/07/26
----------------------	----------

INFORME No.:	001	DE SEGUIMIENTO		FINAL	
SUPERVISIÓN ☐		PARA PAGO	X		
INTERVENTORÍA ☐					
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	26/06/26	Hasta:	05/07/26	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	186-2026		
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25/06/26		
FECHA ACTA DE INICIO:			26/06/26		
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIZACIÓN Y TRASLADO DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO- ANTIOQUIA HACIA LA CIUDAD DE IBAGUÉ – TOLIMA Y VICEVERSA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL		
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		NIROSO INGENIERIA Y TRANSPORTE SAS		
	NIT		900599096-2		
VALOR [\$]:	INICIAL:		VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$24.400.000)		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO		% DE ADICIÓN
		NA	\$ 0		0
	VALOR TOTAL:		\$ 24.400.000		
PLAZO:	INICIAL		CUATRO (04) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO		
	PRORROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
		NA			
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO		FECHA REANUDACIÓN
		NA	NA		NA
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		1363		
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		25/06/26		

SUPERVISOR	NOMBRE:	SANDRA JUANITA RODAS MOLINA
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA
	NUMERO CONTRATO:	NA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	38.93%
---------------------------------------	--------



**Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO**
NIT: 890983906-4

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

38.93%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El contrato se cumplió a satisfacción los elementos fueron entregados cumpliendo con las exigencias técnicas requeridas.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

La supervisión se siguió de manera integral de tal manera que la Entidad Estatal pudo constatar la ejecución del contrato en mención y asegurar que se cumplió con su propósito. La supervisión del contrato requirió revisión constante de la ejecución de las actividades del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:

SUMINISTROS PROGRAMADOS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIZACIÓN Y TRASLADO DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO- ANTIOQUIA HACIA LA CIUDAD DE IBAGUÉ – TOLIMA Y VICEVERSA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	38.93%	Se reciben los suministros según factura e informe adjuntos y verificados por el supervisor

POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
NA	NA	NA

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS

FECHA	OBSERVACIONES
	NA

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 0	\$ 24.400.000	\$ 0	\$ 24.400.000
2. Adiciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 0	\$ 24.400.000	\$ 0	\$ 24.400.000
4. Anticipos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
7. Recursos ejecutados	\$ 0	\$ 9.500.000	\$ 0	\$ 9.500.000
8. Recursos no ejecutados	\$ 0	\$ 14.900.000	\$ 0	\$ 14.900.000

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

No se presentan notas adicionales



Alcaldía de PUERTO TRIUNFO

NIT: 890983906-4

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: La Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Pagos parciales una vez cumplidos los requisitos de ejecución y encontrándose suscrita el acta de inicio; mediante acta de supervisor que se suscribirá entre las partes, para lo cual requerirá que el contratista cumpla con los siguientes requisitos, una vez cumplidos los requisitos de ejecución y encontrándose suscrita el acta de inicio; mediante acta de supervisor que se suscribirá entre las partes, para lo cual requerirá que el contratista cumpla con los siguientes requisitos. Informes, Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	26/06/26	\$ 24.400.000		\$ 0		\$ 8.100.000
Adiciones		\$ 0				
Pago No. 1 / En tramite	06/07/26			\$ 0	\$ 9.500.000	\$ 14.900.000
TOTALES		\$ 24.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 9.500.000	

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula **Tercera. Valor y Forma de Pago**, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.500.000)** relacionada en el Pago No. 1 de la tabla adjunta en el numeral 4. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsible que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello	Entidad.	Realizar programación de caja.	Seguimiento al trámite de la cuenta gestionada.
Mala calidad de la prestación del suministro y servicio.	Contratista	Realizar control de calidad de los bienes	Una vez ingrese los equipos al almacén municipal se deben probar



**Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO**
NIT: 890983906-4

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Para constancia, se firma la presente acta:

SANDRA JUANITA RODAS MOLINA
Secretaria de Protección Social y Salud
Supervisora/Contratante